

DX4673249

11/2017



123456789



Juan de Dios Valenzuela García
NOTARIO
 Juan de Herrera, 18 - 4.ª planta
 Telfs. 942 31 97 90 - 942 31 97 91
39002 SANTANDER

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA

NÚMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS

En Santander, mi residencia, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.-----

Ante mí, JUAN DE DIOS VALENZUELA GARCÍA, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria,-----

-----**COMPARECE:**-----

DON ALEJANDRO VICENTE GILABERT MAWYIN, mayor de edad, casado en régimen legal supletorio de Ecuador con Doña Evelyn Baer Crespo, empresario, vecino de Santander (Cantabria), con domicilio en calle Castilla, número 9, Entresuelo Derecha; y con D.N.I. número 54.348.739-S.-----

INTERVIENE: En su propio nombre y derecho.-----

Las circunstancias personales del compareciente resultan de su manifestación y le identifico por medio de su documentación expresada.-----

Le juzgo con capacidad necesaria para otorgar la presente escritura de **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON UNIPERSONALIDAD**

ORIGINARIA, y al efecto, -----

-----OTORGA: -----

Primero: **Voluntad de constituir la Sociedad.**
Constitución. -----

Por medio de la presente escritura, que es autorizada el primer día que ha querido señalar el interesado para su otorgamiento, el compareciente tiene la voluntad de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y así, con arreglo a lo previsto en el artículo 12 a) de la Ley de Sociedades de Capital, CONSTITUYE tal sociedad, con unipersonalidad inicial u originaria, de nacionalidad española, que se denominará **"TERMOTEC IBEROAMERICANA, S.L."**. -----

En tanto subsista la situación de unipersonalidad, la sociedad, junto con su denominación, **hará constar expresamente su condición de "Unipersonal"** en toda su documentación, correspondencia, notas de pedido y facturas, así como en todos los anuncios que, legal o estatutariamente, haya de publicar. --

La denominación reseñada no aparece utilizada por ninguna otra compañía, como se justifica por medio del pertinente Certificado del Registro Mercantil Central, por mí obtenido telemáticamente que

DX4673250

11/2017



0,15 €



me aporta el compareciente en el día de hoy, y que
dejo incorporado a la presente matriz.-----

Segundo: Régimen Jurídico.-----

La mercantil que se constituye se registrá por la
legislación vigente aplicable y, especialmente, por
los ESTATUTOS TIPO (aprobados por RD 421/2015, de
29 de mayo), que leo al compareciente, el cual, en-
terado de su contenido, los aprueba y ratifica a mi
presencia. Dichos Estatutos, plasmados en un folio
de papel común, quedan unidos a la presente.-----

Tercero: Capital.-----

**El capital social es de TRES MIL EUROS dividido
en TRES MIL participaciones sociales, de UN EURO
cada una de ellas, acumulables e indivisibles, nu-
meradas correlativamente del 1 al 3.000, ambos in-
clusive.**-----

Cuarto: Asunción y Aportación.-----

Las participaciones representativas del total
capital, **SON ÍNTEGRAMENTE ASUMIDAS Y DESEMBOLSADAS**
por el único socio fundador, el aquí compareciente,

que ASUME TODAS las participaciones sociales, **por su valor nominal en conjunto de TRES MIL EUROS.** ---

Me acredita el señor compareciente la realidad de su aportación, mediante certificación bancaria vigente, que uno a la matriz, del depósito de la cantidad correspondiente, a nombre de la Sociedad en constitución. -----

Quinto: Sistema de Administración y Nombramientos. -----

El señor compareciente, dando a este acto el carácter de Junta General y ejerciendo las competencias de la misma, DECIDE determinar que la sociedad sea, inicialmente, administrada por **UN ADMINISTRADOR ÚNICO, a quien corresponderá el poder de representación.** -----

Al respecto, para el ejercicio de tal cargo y por **TIEMPO INDEFINIDO,** QUEDA NOMBRADO EL MISMO COMPARECIENTE, es decir, **DON ALEJANDRO VICENTE GILBERT MAWYIN,** cuyas circunstancias personales constan en la comparecencia, el cual **ACEPTA el cargo,** que promete cumplir bien y fielmente, y MANIFIESTA no estar sujeto a las prohibiciones legales, en particular a las indicadas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni a las incompatibi-

DX4673251

11/2017



0,15 €



lidades establecidas normativamente, de las cuales se hace advertencia teniéndose por reproducidas.---

La Administración designada queda expresa y especialmente facultada para realizar cuantos actos y contratos sean necesarios, convenientes, o útiles para el desarrollo de la actividad que constituye el objeto social, especialmente en el orden interno y organizativo.-----

Sexto: Inscripción.-----

Se solicita del Registro Mercantil la inscripción de la presente escritura, incluso, de calificarse con defectos, de manera parcial si ello resultare posible con arreglo a lo previsto en el art. 63.2 del Reglamento del Registro Mercantil.---

A tales efectos, yo, el Notario, remitiré telemáticamente dentro del plazo legalmente establecido, copia autorizada de la presente escritura al Registro Mercantil.-----

Igualmente se solicita, la comunicación de los datos de inscripción y del C.I.F. definitivos.-----

Séptimo: Beneficios fiscales y arancelarios. --

Se solicita por el interesado, la aplicación a la presente de todos los beneficios fiscales y arancelarios, recogidos en el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los intervinientes aceptan la incorporación de sus datos de carácter personal y de la copia de su documento de identidad a los ficheros de la Notaría, con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, éstos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

-----**OTORGAMIENTO:** -----

Así lo otorga el compareciente, a quien hago las advertencias y reservas legales, de forma expresa la de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes, en sus as-

DX4673252

11/2017



0,15 €



pectos material, formal y sancionador; y la de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones y después de leída por mí esta escritura, habiéndole advertido del derecho que tiene a leerla por sí, la consiente y firma.-----

-----**AUTORIZACIÓN:**-----

Yo, el Notario, DOY FE de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, así como de todo el contexto de este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, números el del presente y los anteriores en orden correlativo.-----

Está la firma del compareciente.- Signado: Juan de Dios Valenzuela García.- Rubricado y sellado.---

DILIGENCIA.- El mismo día del otorgamiento de la presente, recibo del Servicio Telemático de Solicitud de NIF Provisional la comunicación acreditativa del número de identificación fiscal remitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que una vez trasladada a papel impreso dejo unida a la presente matriz. DOY FE de lo contenido en esta diligen-

cia, que extendiendo a continuación de la escritura que la motiva, en el mismo folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial. -----

Signado: Juan de Dios Valenzuela García.- Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA.- El mismo día del otorgamiento de la presente, recibo del servicio telemático de Liquidación de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados la diligencia certificada de presentación, modelo C-10, acreditativa de no haberse efectuado ingreso por alegarse la exención definitiva del Impuesto que, una vez trasladada a papel impreso, dejo unida a la presente matriz. DOY FE de lo contenido en esta diligencia, que extendiendo a continuación de la escritura que la motiva, en el mismo folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial. -----

Signado: Juan de Dios Valenzuela García.- Rubricado y sellado. -----

NOTA.- El mismo día de su autorización, expido copia autorizada electrónica que remito al Registro Mercantil competente, a los efectos oportunos, confirmando el sistema informático la recepción de la copia con el número 1395.-DOY FE.- Juan de Dios Valenzuela García.- Rubricado. -----

DILIGENCIA.-Yo, el Notario autorizante, dejo unida a esta matriz, documento remitido telemáticamente por el Registro Mercantil competente en donde constan la fecha y hora de la extensión del asiento de presentación referente a la presente. Santander, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.-DOY FE.- Signado: Juan de Dios Valenzuela García.- Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA.-La extendiendo yo, el Notario autorizante para hacer constar que el día de hoy he recibido telemáticamente del Registro Mercantil competente, el documento que confirma la inscripción total de la presente, con los datos que en él constan, y que dejo unido a esta matriz. Santander, a veintiocho de marzo de dos mil dieciocho.-DOY FE.- Signado: Juan de Dios Valenzuela García.- Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA.- El día veintiocho de marzo de dos

Estatutos-tipo en formato estandarizado para sociedades de responsabilidad limitada aprobados por RD 421/2015, de 29 de mayo

Artículo 1º.- Denominación social.

La denominación de la sociedad es **TERMOTEC IBEROAMERICANA, S.L.** Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las normas legales y por los presentes estatutos.

Artículo 2º.- Objeto social.

La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades correspondientes a los siguientes códigos y descripciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas:

Actividad principal: Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo (CNAE 4669).

Otras actividades: Actividades de las sociedades holding (CNAE 6420).

Si alguna de las actividades elegidas fuera de carácter profesional, la sociedad la ejercerá como mera intermediadora entre el profesional prestador del servicio y el consumidor.

Artículo 3º.- Duración.

La duración de la sociedad será indefinida y dará comienzo a sus operaciones el día de su constitución es escritura pública.

El ejercicio social termina, cada año, el día 31 de diciembre.

Artículo 4º.- Domicilio social y web corporativa.

El domicilio social se fija en **Santander (Cantabria)**, calle Castilla 9, entresuelo Derecha (CP 39002).

Artículo 5º.- Capital social.

El capital de la sociedad es de **TRES MIL euros**, dividido en TRES MIL participaciones sociales de UN euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir del uno.

Artículo 6º.- Organización de la administración de la sociedad.

La Junta General podrá optar por cualquiera de los siguientes modos de organizar la administración de la sociedad, sin necesidad de modificación estatutaria: un administrador único, de dos a cinco administradores solidarios o dos administradores mancomunados.

DX4673254

11/2017



0,15 €



Artículo 7º.- Nombramiento, duración y prohibición de competencia.

Sólo las personas físicas podrán ser nombrados administradores. El desempeño del cargo de administrador será por tiempo indefinido.

Respecto de los demás requisitos de nombramiento, incompatibilidades y prohibiciones para ser administrador, se aplicará lo dispuesto en la Ley de sociedades de capital.

El cargo de administrador será gratuito.

Artículo 8º.- Modo de deliberar y adoptar acuerdos los órganos colegiados.

La sociedad se regirá por lo dispuesto al efecto para la sociedad de responsabilidad limitada en la Ley de Sociedades de Capital.

La junta general será dirigida por su presidente, que concederá el uso de la palabra, determinará el tiempo y el final de las intervenciones, y someterá a votación los proyectos de acuerdos.

La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en la Ley. Mientras la sociedad no cuente con tal página web, la convocatoria se realizará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Artículo 9º.- Sociedad de responsabilidad limitada unipersonal.

A la sociedad de responsabilidad limitada unipersonal se aplicará las especialidades de régimen previstas en la Ley de sociedades de capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.



Registro Mercantil Central
Sección de Denominaciones

Localizador R.M.C.: INC-17185649-INR-61952558

CERTIFICACIÓN NO. 17185649
RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN CADUCADA

DON José Miguel Masa Burgos, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. ALEJANDRO VICENTE GILABERT MAWYIN,
en solicitud presentada con fecha 01/03/2018 y número de entrada 18002506,

CERTIFICO: Que la denominación:

TERMOTEC IBEROAMERICANA, SOCIEDAD LIMITADA

figura reservada a favor del solicitante, según certificación expedida con fecha 01/12/2017 a partir de la cual continua computándose el plazo de reserva de seis meses previsto en el art. 412.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La presente certificación se expide como renovación de la anterior por haber caducado la misma, al amparo de lo dispuesto en el art. 414.1 de dicho reglamento.

Se ha acompañado a la solicitud, la certificación caducada, la cual se inutiliza simultáneamente a la firma de la presente.

Madrid, a Dos de Marzo de Dos Mil Dieciocho.

EL REGISTRADOR,

La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes.

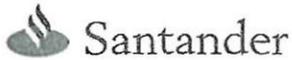
La renovación concedida, a los efectos de otorgamiento de escritura y presentación en el Registro que corresponda, estará vigente hasta el 01/06/2018, fecha en que caduca la reserva temporal de denominación.

DX4673255

11/2017



0,15 €



BANCO SANTANDER, S.A., en su nombre y representación M^a Teresa Mardaras Santiago y Pablo Almudi Valdés, como apoderados de la Oficina 0056 de Avda. Calvo Sotelo, 19 de Santander

CERTIFICA:

Que con fecha 19 de marzo de 2.018 se ha realizado el siguiente ingreso en el contrato nº 004900566870050001272 a nombre de TERMOTEC IBEROAMERICANA, S.L. en concepto de constitución de sociedad, por cuenta de:

D. ALEJANDRO VICENTE GILABERT MAWYIN, NIF 54348739S, por importe de 3.000.- euros (tres mil euros).

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma el presente certificado en Santander a 19 de marzo de 2018.

BANCO SANTANDER, S.A.
P.P.



Servicio Telemático de Solicitud de NIF
del Consejo General del Notariado y la Agencia
Estatual de la Administración Tributaria

Nº Expediente AEAT
2018C3686210089R

COMUNICACIÓN ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

La presente comunicación ha sido remitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Este documento tiene plena validez para acreditar su Número de Identificación Fiscal (NIF).

El Número de Identificación Fiscal (NIF) que figura en la presente comunicación podrá ser comprobado en la página web de la Agencia Tributaria (www.agencia tributaria.es), accediendo a Oficina Virtual / Otros Trámites / Certificaciones Tributarias y, en el grupo de servicios sin certificado de usuario, seleccionando el servicio de Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal con código electrónico. Para ello la propia Agencia Tributaria le remitirá próximamente, por correo ordinario y al domicilio fiscal de la sociedad, una notificación que contiene la Tarjeta de Identificación Fiscal con el código electrónico necesario para efectuar la verificación correspondiente de la validez de la certificación.

El NIF que le ha sido asignado tiene carácter provisional. En breve plazo recibirá, en su domicilio fiscal, en papel, el documento identificador de la tarjeta acreditativa.

Le recordamos que tiene la obligación de aportar la documentación pendiente necesaria para la asignación del NIF definitivo. Una vez cumplidos los trámites administrativos pertinentes, el NIF definitivo le será remitido al domicilio fiscal de la sociedad.

Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente ante la Administración Tributaria.

NIF Provisional
B39862123

Fecha de expedición del NIF Provisional	19/03/2018
Administración de la AEAT	CANTABRIA - CANTABRIA
Razón o denominación social	TERMOTEC IBEROAMERICANA, S.L.
Domicilio social	CASTILLA, 9 ENT DERE - 39002 Santander (Cantabria)
Domicilio fiscal	CASTILLA, 9 ENT DERE - 39002 Santander (Cantabria)
Código electrónico justificante de la presentación de solicitud de NIF Provisional	ND6PJGTM5QDUSB8C
Número y fecha del documento notarial en el que se constituye la sociedad	692, 19/03/2018

Yo, **Juan de Dios Valenzuela García**, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander, DOY FE: Que el presente documento es fiel reproducción de su original en soporte electrónico expedido por la AEAT de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación, tanto fiscal (artículos 35.4, 92.3 y Disposición Adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria; letra a), del número uno del subapartado dos del apartado duodécimo de la Orden HAC/2567/2003, de 10 de septiembre, derogada por la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril y Convenio de 23 de junio de 2005, suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Consejo General del Notariado) como sobre documento y firma electrónica (artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica y artículos 106 y ss. Ley 24/2001, de 27 de diciembre). Y, en prueba y conformidad a todos los efectos legales, lo expido al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

En Santander, a 19 de Marzo de 2018.

11/2017



DX4673256




GOBIERNO de CANTABRIA
 AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 C/PASEO PEREDA 13
 SANTANDER - 39004
 Teléfono: 942208507
 Fax: 942207570

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACIÓN, IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

MODELO C10

N.I.F. S 3 9 3 3 0 0 2 B

COD. ORGANISMO 6 6 0 0 0

COD. TERRITORIAL E H 3 9 0 1



C101000011691

EH3901



CSV

C101000011691E1F5C0533

TRANSMI EH3901 2018 / 005013

La Agencia Cántabra de Administración Tributaria, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden HAC/18/2011, de 21 de junio de 2011, por la que se aprueba el modelo C-10 de diligencia certificada de presentación a los efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 692 del año 2018 del notario: VALENZUELA GARCIA, JUAN DE DIOS en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo.
- Por autoliquidación/es telemáticas del ITPAJD correspondientes al citado documento, no se ha/n efectuado ingreso/s por alegarse la exención definitiva del impuesto conforme a lo establecido en el artículo 45 del Real Decreto 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del ITPAJD:

Nº Autoliquidación	Concepto	NIF-Sujeto Pasivo	Importe	CSV	NRC
6012004190771	SX00 - CONSTITUCION SOCIEDAD.	B39862123		6012004190771DE208AAE5	

Fecha de presentación : 19/03/2018

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 y 54 del texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, la práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información dependientes de la Agencia Cántabra de Administración tributaria, en el ejercicio de las competencias atributivas por la Ley de Cantabria 4/2008, de 24 de noviembre, por la que se crea la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Código Seguro de Verificación: C101000011691E1F5C0533 (permite la verificación de la integridad e identidad de este documento electrónico en la dirección: www.agenciacantabratributaria.es)

GOBIERNO DE CANTABRIA. ACAT: REGISTRO TELEMÁTICO

Nº Registro de Salida: 1803191325410011691, Fecha/Hora de salida: 19/03/2018 13:25:41

SANTANDER 3 MERC.
CASTELAR, 35-1º
39004 - SANTANDER

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2018/1.395,0 correspondiente a la sociedad **TERMOTEC IBEROAMERICANA SOCIEDAD LIMITADA** autorizado en **SANTANDER**, número de protocolo 2018/692 el día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho fue presentado el día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho en el diario 116, asiento 129.

SANTANDER , a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho

DX4673257

11/2017



0,15 €



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

**SANTANDER 3 MERC.
CASTELAR, 35-1º
39004 - SANTANDER**

Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2018/692, autorizada el día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho por el notario VALENZUELA GARCIA, JUAN DE DIOS, que fue presentada el día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, con el número de entrada 1/2018/1.395,0, diario 116 , asiento 129 , ha sido inscrita con fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, en el tomo 1180, folio 11 , inscripción 1ª con hoja S-32504 , de la entidad TERMOTEC IBEROAMERICANA SOCIEDAD LIMITADA .

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

SANTANDER, veintiocho de marzo de dos mil dieciocho

DX4673258

11/2017



0,15 €



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Servicio Telemático de Solicitud de NIF
del Consejo General del Notariado y la Agencia
Estatual de la Administración Tributaria

Nº Expediente AEAT
2018C3686210089R

COMUNICACIÓN ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

La presente comunicación ha sido remitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Este documento tiene plena validez para acreditar su Número de Identificación Fiscal (NIF).

El Número de Identificación Fiscal (NIF) que figura en la presente comunicación podrá ser comprobado en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), accediendo a Oficina Virtual / Otros Trámites / Certificaciones Tributarias y, en el grupo de servicios sin certificado de usuario, seleccionando el servicio de Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal con código electrónico. Para ello la propia Agencia Tributaria le remitirá próximamente, por correo ordinario y al domicilio fiscal de la sociedad, una notificación que contiene la Tarjeta de Identificación Fiscal con el código electrónico necesario para efectuar la verificación correspondiente de la validez de la certificación.

Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente ante la Administración Tributaria.

NIF Definitivo
B39862123

Fecha de expedición del NIF Provisional	19/03/2018
Fecha de expedición del NIF Definitivo	28/03/2018
Administración de la AEAT	CANTABRIA - CANTABRIA
Razón o denominación social	TERMOTEC IBEROAMERICANA, S.L.
Domicilio social	CASTILLA, 9 ENT DERE - 39002 Santander (Cantabria)
Domicilio fiscal	CASTILLA, 9 ENT DERE - 39002 Santander (Cantabria)
Código electrónico justificante de la presentación de solicitud de NIF Definitivo	5G3QXCEC3BJCFFVY
Número y fecha del documento notarial en el que se constituye la sociedad	692, 19/03/2018
Datos registrales	SANTANDER MERCANTIL con fecha 27/03/2018, número de inscripción 1, tomo 1180, folio 11, sección, hoja 32504

Yo, **Juan de Dios Valenzuela García**, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander, DOY FE: Que el presente documento es fiel reproducción de su original en soporte electrónico expedido por la AEAT de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación, tanto fiscal (artículos 35.4, 92.3 y Disposición Adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria; letra a), del número uno del subapartado dos del apartado duodécimo de la Orden HAC/2567/2003, de 10 de septiembre, derogada por la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril y Convenio de 23 de junio de 2005, suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Consejo General del Notariado) como sobre documento y firma electrónica (artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica y artículos 106 y ss. Ley 24/2001, de 27 de diciembre). Y, en prueba y conformidad a todos los efectos legales, lo expido al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

En Santander, a 28 de Marzo de 2018.

DX4673259

11/2017



0,15 €



ES PRIMERA COPIA de su original, al que me remito y en donde dejo anotada su saca. La expido para la entidad constituida, en once folios de uso exclusivo notarial, números el del presente y los anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello, en Santander, el veintiocho de marzo de dos mil dieciocho.-DOY FE.



[Handwritten signature]

0228618334

Número Arancel	<u>2.4</u>
Base de aplicación	<u>3000</u>
Derechos	<u> </u>
I.V.A.	<u> </u>
TOTAL	<u>224,55</u>

